



H. Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)

***“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”***

Visto:

Que, el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer en el que se pone de manifiesto la lucha constante por lograr la igualdad de derechos de las mujeres y hombres en nuestra sociedad: y,

Considerando:

Que, hay mujeres de nuestra ciudad que se destacan por la labor que realizan cotidianamente, dedicando su tiempo y esfuerzo, ya sea en forma individual y/o a través de distintas instituciones, promoviendo la igualdad real de oportunidades, facilitando el desarrollo en los distintos ámbitos personal, familiar, laboral;

Que, estas colaboran asimismo de forma constante y silenciosa, en la construcción de una sociedad más justa que comprenda, aprecie y valore la diversidad como factor positivo de enriquecimiento de nuestra sociedad;

Que, también es dable destacar aquellas mujeres que, a través de su participación, han liderado y abierto caminos que serán seguidos por muchas otras, en ámbitos que tradicionalmente eran reservados para los hombres;

Que, progresivamente la legislación ha puesto en valor el aporte de las mujeres en la sociedad, a la vez que garantiza y reconoce sus derechos en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven;

Que, el consejo de la mujer, dependiente del Concejo Municipal, lleva adelante tareas de visibilización, concientización y reconocimiento de aquellas mujeres que se destacan por su lucha constante y tenaz por la promoción de la igualdad real de sus derechos;

Que, este año se hace hincapié en destacar la labor del trabajo de las mujeres en una situación inédita a nivel mundial que interpeló a toda la humanidad donde resulto necesario coordinar un trabajo horizontal y colaborativo entre todos los ministerios, provincias, municipios y el territorio para dar respuesta a la pandemia.



H. Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”*

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN N° 528/22

Artículo. 1°).- DECLÁRESE el público reconocimiento del Pueblo y Gobierno de la ciudad de Reconquista, al **MÉRITO PERSONAL** de las Señoras: **SPONTON DANIELA, PERELLO MARISOL, TORRES GRISELDA, GARCIA SUSANA, LEGUIZAMON SILVANA TERESA, GONZALEZ MARIA DANIELA, ROBERTS KAREN y MATHIEU MARIA EUGENIA** por su destacadas trayectorias en la ciudad, para el afianzamiento de los Derechos de las Mujeres.

Artículo 2°). – **ENTRÉGUESE** copia autenticada de la presente Declaración, a las mujeres mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 3°). – **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo del 2022.